

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE JAÉN

3487 *Notificación de Sentencia. Procedimiento: 659/15. Ejecución de títulos judiciales 100/2016.*

Edicto

Procedimiento: 659/15. Ejecución de títulos judiciales 100/2016.

Negociado: PT.

N.I.G.: 2305044S20150002638.

De: Cristóbal Lucena Padilla.

Abogado: Martin Olea Cano.

Contra: Residencias Sociales de Andalucía, S.L.

Doña María Asunción Sáiz de Marco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Jaén.

Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 100/2016 a instancia de la parte actora D. Cristóbal Lucena Padilla contra Residencias Sociales de Andalucía, S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Auto de fecha 11/07/16 con la Parte Dispositiva siguiente:

Parte Dispositiva

S.S^a. Iltma. dijo: Procédase a la ejecución de la sentencia contra Residencias Sociales de Andalucía, S.L., por la suma de 10.095,50 euros en concepto de principal, más la de 2.000,00 euros calculadas para intereses y costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición en tres días.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma la Iltma. Sra. D^a. Francisca Martínez Molina, Magistrado del Juzgado de lo Social número 1 de Jaén. Doy fe.

La Magistrado. La Letrada de la Administración de Justicia

Y para que sirva de notificación al demandado Residencias Sociales de Andalucía, S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Jaén, a 11 de Julio de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia, MARÍA ASUNCIÓN SÁIZ DE MARCO.